



PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO **COLEGIO CRISTIANO EMMANUEL**

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Fundamentación teórica, acorde a nuestro Proyecto Educativo Institucional

La sexualidad y la afectividad son dos dimensiones de la persona que se relacionan con su disposición de amar y comprometerse. Éstas dan cuenta de la capacidad de salir de sí mismos e ir hacia el encuentro de otro(a), de manera de poder establecer un vínculo profundo y trascendente entre dos personas, el cual también se relaciona con la capacidad de dar vida. Por ello es importante que los niños, niñas y adolescentes tengan un espacio para reflexionar, compartir e identificar un conjunto de valores que estimulen el desarrollo de actitudes y comportamientos en las personas y que sean coherentes con el compromiso que éste implica.

Dentro del conjunto de experiencias vividas, la sexualidad es parte del núcleo central de la personalidad que articula la vida efectiva y social del sujeto, en especial su relación de pareja y su vida en familia. Por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano. En ese sentido se debe desarrollar la capacidad de discernir, favoreciendo así la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales; y contribuyendo a la estabilidad de la familia promoviendo una reflexión acerca de las relaciones de pareja, el compromiso del matrimonio, y la responsabilidad para con los hijos y su derecho inalienable de ser protegidos y apoyados para su pleno desarrollo personal y social.

En el marco de las bases curriculares de diversas asignaturas, estas promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad, el crecimiento y desarrollo personal de las y los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal, el fortalecimiento de la autoestima y la autovalía; el desarrollo de la amistad, la valoración del rol de la familia y grupos de pertenecía, la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida, lo cual se liga directamente al desarrollo de la una adecuada vivencia de la sexualidad y afectividad.

Estas bases curriculares contribuyen a dotar a la educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto. De acuerdo a esta ley, la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”.

Es por ello que el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género se hila a la concepción de educación que promueve la Ley antes mencionada, promulgando el desarrollo integral de los estudiantes, basándose en los programas entregados por el Ministerio de Educación, y enmarcándose sobre todo en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

El presente Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, ha sido construido por el Equipo de Gestión y Departamento de Convivencia Escolar, y se condice con las orientaciones contenidas en el Proyecto Educativo Institucional. Es así como según su visión y misión, el Colegio Cristiano Emmanuel se identifica con una cosmovisión Cristocéntrica basada en los principios y valores de las sagradas escrituras, donde el compromiso es propiciar el desarrollo de herramientas para que los estudiantes puedan potenciar sus capacidades en forma integral, con el propósito de facilitar el entendimiento, discernimiento y revelación de Dios, impulsando el desarrollo de un alto nivel académico y un firme compromiso con los principios y valores cristianos.

Por tanto, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, se entenderá y enmarcará la sexualidad dentro de los principios y valores cristianos, y lo que Dios ha enseñado sobre la misma. Partiendo de la base que nuestros cuerpos son templo del Espíritu Santo, lo que implica que son consagrados a Dios (1^oCo 6:19). El correcto entendimiento de esta verdad implica que se busca desarrollar en los estudiantes el discernimiento y la comprensión sobre su responsabilidad en el cuidado y respeto de su propio cuerpo, así como en el de sus pares.

Al mismo tiempo, se entenderá y enseñará por acto sexual el contacto físico y afectivo de manera íntima y placentera, dentro de un compromiso. Exige la madurez de conocerse a sí mismo y de discernir el alcance de sus actos y tiene como propósito darse completamente al otro, dentro de una relación estable que implica la construcción de una familia.

Todo lo anterior, en el contexto del principio del amor. El amor va más allá de una relación sexual. Amor es ayudarse mutuamente, esperarse y ser responsables por el bienestar de la otra persona. Se espera que los alumnos internalicen que la sexualidad no puede ni debe ser una forma de manipulación. Tampoco puede ejercerse a través de la presión psicológica y emocional, sino que por el contrario, será entendida como un acto desinteresado y de entrega mutua.

Una de las uniones más poderosas emocional, psicológica y espiritual, se da en el momento de una relación sexual. Luego de una relación sexual, la pareja ya no son solo dos personas, sino una, porque fueron unidos físicamente; reconocerlo o no, es un hecho cumplido.

Por otra parte, es importante considerar que la sexualidad es un concepto que se expresa a lo largo de toda la vida, según las distintas etapas de desarrollo vital, por lo que la educación en afectividad, sexualidad y género cobran especial importancia. Los estudiantes expresan dudas e inquietudes propias de cada edad, las cuales necesitan ser aclaradas desde el hogar, con el apoyo del establecimiento.

Como colegio, reconocemos que la familia (madre, padre, hermanos y/u otras personas adultas que vivan con los niños, niñas y adolescentes y a los cuales identifican como parte de su familia) son los principales responsables en el deber de educar a los y las estudiantes en sexualidad afectividad y género de acuerdo a sus valores y convicciones. No obstante, hoy en día la escuela puede ofrecer un apoyo fundamental en esta labor. Sin sustituirla, está llamada a acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento de niños y niñas ofreciéndoles situaciones de aprendizaje en las cuales puedan obtener información, orientaciones y valores que les ayuden a desarrollar su afectividad y sexualidad de manera sana e integral.

Las alumnas y los alumnos experimentarán cambios importantes a nivel físico y social. Es por ello que la educación debe velar por entregar una adecuada formación en sexualidad que promueva la reflexión sobre desarrollar las capacidades de discernir y favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales.

De todas las experiencias humanas, la única capaz de orientar y conducir a una persona hacia su plenitud verdadera es el amor. No existe vivencia más ilusionante, fortalecedora, grata e integradora de la realidad de los seres humanos que el amor. Los seres humanos han sido creados para amar y ser amados, y este es el anhelo íntimo de muchas personas. Para que un ser humano pueda amar necesita adquirir un equilibrio, el cual se basa primordialmente en el reconocimiento y la integración de los niveles que componen a la persona.

Teniendo en consideración la innegable importancia de la experiencia del amor y de la afectividad, resulta desconcertante la tendencia actual que disocia el aspecto corpóreo del espiritual en las relaciones humanas, lo cual va en desmedro de la dimensión psicoafectiva. Actualmente la educación afectivosexual es una urgencia en la sociedad. Los embarazos en adolescentes, los abortos y sus consecuencias, las infecciones de transmisión sexual, entre otras, hacen pensar en la necesidad de una nueva mirada a la educación afectivosexual.

Lo anterior, sumado a las múltiples dificultades que hoy enfrentan los padres de familia, aún teniendo en cuenta los diversos contextos culturales, muestra la necesidad de brindar a los hijos e hijas una preparación adecuada para la vida adulta, en particular sobre la educación en el significado verdadero de la afectividad y de la sexualidad humana. De esta manera, muchos adultos seriamente preocupados por la tarea educativa sienten la urgencia de ayudar a las nuevas generaciones a redescubrir el valor de la propia sexualidad, entendida como un mero recurso cuyo manejo hay que conocer, para utilizarlo con las menores consecuencias posibles. Sin embargo, el interés del colegio es poner énfasis en el verdadero y trascendental sentido de la afectividad y de la sexualidad impreso por Dios a la humanidad, entendida como un don y una riqueza que requieren cultivo a través de una verdadera educación sexual, cuidadosa de la totalidad de la persona.

Asumimos que, al momento de incorporarse una familia al colegio, ésta se adhiere a su Proyecto Educativo Institucional y a todos los programas y proyectos que se desprenden de él.

1.2. Fundamentación Legal

El presente Programa tiene como sustento jurídico los siguientes cuerpos legales:

NORMATIVA NACIONAL

A.- Constitución Política de la República

Que en sus artículos 19 numeral 10 inciso primero y segundo y numeral 11 inciso primero y cuarto consagra:

10°.- El derecho a la educación,

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

11°.- La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.

Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

B.- Ley 20.418 que fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad.

Que en su artículo primero dispone:

"Artículo 1°.- Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial.

Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega.

Este derecho comprende el de recibir libremente, de acuerdo a sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual. Un reglamento, expedido a través del Ministerio de Salud, dispondrá el modo en que los órganos con competencia en la materia harán efectivo el ejercicio de este derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, **el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados.**

C.- Ley Núm. 20.609 Establece Medidas contra la Discriminación.

Que en su artículo segundo estipula:

Artículo 2º.- Definición de discriminación arbitraria. Para los efectos de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria **toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes**, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la maternidad, la lactancia materna, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

Las categorías a que se refiere el inciso anterior no podrán invocarse, en ningún caso, para justificar, validar o exculpar situaciones o conductas contrarias a las leyes o al orden público.

Se considerarán razonables las distinciones, exclusiones o restricciones que, no obstante fundarse en alguno de los criterios mencionados en el inciso primero, se encuentren justificadas en el ejercicio legítimo de otro derecho fundamental, en especial los referidos en los números 4º, 6º, 11º, 12º, 15º, 16º y 21º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, o en otra causa constitucionalmente legítima.

NORMATIVA INTERNACIONAL

A.- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Que en su artículo 26 numeral 2 y 3 dispone:

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones

Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

B.- Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Que en su artículo 29 numeral 1 señala; Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

C.- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

Que en su artículo 12 numeral primero y cuarto establece:

Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

D.- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En su artículo 13 numeral 3 dispone:

13. Derecho a la educación

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, **y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.**

E.- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones

En su artículo 5 numeral 1 y 2 señala:

1. Los padres o, en su caso, los tutores legales del niño tendrán el derecho de organizar la vida dentro de la familia de conformidad con su religión o sus convicciones y habida cuenta de la educación moral en que crean que debe educarse al niño.

2. Todo niño gozará del derecho a tener acceso a educación en materia de religión o convicciones conforme con los deseos de sus padres o, en su caso, sus tutores legales.

2. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General:

- Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de los niños, niñas y adolescentes de enseñanza básica y media.

2.2. Objetivos Específicos:

- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- Reforzar diferentes tipos de comunicación (verbal – no verbal).

3. DESARROLLO

Atendiendo a que la sexualidad y afectividad son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida de una persona, es fundamental que tanto niños como niñas y adolescentes cuenten con el apoyo de adultos durante este proceso.

Para el sistema educativo estos son temas curriculares. Es decir, deben ser enseñados y aprendidos por las y los estudiantes como parte de su formación integral como ciudadanos.

Si bien es importante comprender que la educación sexual reconoce el rol primario que juegan las madres, los padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre la sexualidad y las relaciones afectivas, la función del Estado a través del Ministerio de Educación, las escuelas, los liceos y los docentes también tienen la misión de apoyar y complementar el papel de madres, padres y familias (no suplir), proporcionando entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios.

Es por ello que hoy en día es una exigencia normada para los establecimientos educacionales contar con un programa de educación sexual que asegure que los y las alumnas están recibiendo la información necesaria para desarrollar una sana sexualidad.

Si bien la Ley 20.418 establece que este programa debe ser para el ciclo de enseñanza media, la sexualidad es un proceso que se va construyendo a lo largo de toda la vida del ser humano, por tanto, siendo un colegio que abarca los niveles de kínder a 4° medio es que el siguiente Plan de Sexualidad, Afectividad y Género abarcará aspectos y contenidos desde los estudiantes más pequeños a los más grandes, según su desarrollo de ciclo vital y los aspectos que son necesarios trabajar paulatinamente a fin de entablar una sana sexualidad.

Estos contenidos se alinearán con las diferentes asignaturas impartidas, según cada nivel, comprendiendo que la sexualidad no se liga solo a las asignaturas de Ciencias o Biología, sino que es una temática transversal necesario de reforzar en las diferentes áreas.

A continuación, se presentarán los contenidos y temas clave para la formación en sexualidad, afectividad y género, según los diferentes niveles y grupos etarios.

3.1. Nivel básico (6 – 12 años)

Durante la primera etapa escolar (4 – 6 años), la experiencia de los niños y niñas está fuertemente ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones con otras personas, más allá de su núcleo familiar inmediato.

Así, los temas relevantes están vinculados con la comprensión de qué es la familia, las relaciones de amistad, el respeto y la tolerancia, la relación con su cuerpo, el resguardo de su integridad física y la conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismos.

Entre los 6 y 12 años, niños y niñas adquieren mayor consciencia de su entorno y son capaces de considerar otros puntos de vista. Las diferencias físicas entre niños y niñas se vuelven más evidentes manifestando signos claros del inicio de la pubertad y se hacen más conscientes de los cambios que ocurren a su cuerpo. Se consolidan las relaciones afectivas con otros niños y niñas, desarrollan su capacidad de razonamiento lógico y adquieren mayor consciencia de la existencia de costumbres, creencias y experiencias diferentes a las que han experimentado en sus familias.

En esta etapa, temas como familia y relaciones de amistad son determinantes, incorporando contenidos relacionados con la toma de decisiones, la influencia del grupo de pares y el desarrollo de habilidades comunicativas y de negociación.

3.1.1. Concepto clave uno: Las relaciones afectivas

Tema: Familia

Contenidos:

- ✓ Los diferentes tipos de familia (por ejemplo, biparentales, monoparentales, familias encabezadas por menores o por apoderados, familias nucleares o ampliadas, familias no tradicionales, etc.).
- ✓ La familia como primer espacio donde aprender a relacionarnos con otros, a construir la autoimagen y asumir roles y responsabilidades.
- ✓ La familia como fuente de aprendizaje de valores y actitudes que influyen en el desarrollo de la sexualidad, afectividad y género.

Tema: Amistad, Amor

Contenidos:

- ✓ Qué significa e implica la amistad y el amor.
- ✓ Diferentes formas de expresar amistad y amor.

Tema: Tolerancia y Respeto

Contenidos:

- ✓ Los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ El valor de la tolerancia, el respeto, la aceptación de uno mismo y los demás, la no discriminación y la comunicación en las relaciones interpersonales.

3.1.2. Concepto clave dos: Valores, actitudes y habilidades

Tema: Valores y actitudes

Contenidos:

- ✓ Cómo y dónde aprendemos valores.
- ✓ Cómo influyen nuestros valores y actitudes en las relaciones.
- ✓ Los valores y actitudes asociados a la sexualidad y al género.

Tema: Normas e influencia del grupo de pares

Contenidos:

- ✓ Las normas y reglas como consenso para relacionarnos con otros.
- ✓ La autoimagen, el sentido de pertenencia y los grupos de pares.
- ✓ La influencia de los grupos de pares en mi comportamiento.

Tema: Toma de decisiones

Contenidos:

- ✓ La capacidad, posibilidad y derecho de las personas de escoger.

- ✓ La toma de decisiones como un aprendizaje y la responsabilidad progresiva.
- ✓ Habilidades necesarias para tomar decisiones.

Tema: Comunicaciones y habilidades de negociación y rechazo

Contenidos:

- ✓ La importancia de la comunicación y los diferentes tipos de comunicación.
- ✓ La comunicación y las relaciones.
- ✓ La habilidad de comunicar sentimientos y emociones.
- ✓ Los conflictos, la habilidad de negociación y el rechazo.

Tema: Cómo encontrar ayuda y apoyo

Contenidos:

- ✓ El resguardo del derecho a recibir ayuda y protección.
- ✓ Las conductas de bienestar y autocuidado (la intimidad de la persona y su integridad corporal, responsabilidad con su cuerpo y el de los demás).
- ✓ Los adultos de confianza (los adultos como principales responsables de la integridad física y emocional de los niños y redes apropiadas de ayuda).
- ✓ Cuándo pedir ayuda y apoyo.

3.1.3. Concepto clave tres: cultura, sociedad y derechos humanos

Tema: Sexualidad, cultura y legislación

Contenidos:

- ✓ Diferencias entre sexo, sexualidad y género.
- ✓ Roles que asumimos como mujer u hombre en la familia, los grupos de amigos y la escuela.
- ✓ Los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

Tema: Sexualidad y medios de comunicación

Contenidos:

- ✓ Los diferentes medios de comunicación.
- ✓ El impacto de los medios de comunicación sobre nuestras actitudes y comportamientos relacionados con la sexualidad.

Tema: La construcción social del género

Contenidos:

- ✓ El género y los estereotipos de género (ejemplos de estereotipos basados en género son: creer que los hombres son mejores para las áreas de matemáticas y ciencias y que las mujeres son mejores en las áreas de

humanidades o artísticas, creer que los hombres son más activos, agresivos y valientes y que las mujeres son más pasivas, sumisas e inseguras, entre otros).

- ✓ La familia y la escuela como fuentes de aprendizaje sobre género y estereotipos de género (en la familia y la escuela reproducimos creencias, valores y comportamientos sobre roles y normas culturales y sociales relacionadas con género).
- ✓ Por qué es importante el enfoque de género (es importante porque nos permite reconocer las capacidades que tienen los hombres y las mujeres, que aun siendo diferentes tienen el mismo derecho de disfrutar por igual de las oportunidades, los recursos y la valoración social).
- ✓ La importancia de la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres (es importante porque se reconoce y se brinda, tanto a hombres como a mujeres los mismos espacios, posibilidades y recursos para que desarrollen en plenitud todo su potencial como personas individuales y sociales).

3.1.4. Concepto clave cuatro: el proceso de desarrollo humano

Tema: Anatomía, fisiología sexual y reproductiva

Contenidos:

- ✓ Conocimiento del propio cuerpo como hombre y como mujer.
- ✓ Los cambios corporales y sociales a medida que las personas crecen.
- ✓ Características de la pubertad.
- ✓ La intimidad de la persona y su integridad corporal (conductas de autocuidado y bienestar corporal).

Tema: Imagen del cuerpo

Contenidos:

- ✓ El conocimiento sobre el propio cuerpo.
- ✓ Reconocer que todos los cuerpos son diferentes y merecedores de respeto.
- ✓ La importancia de valorar y sentirse cómodo con su propio cuerpo.
- ✓ La influencia de los ideales culturales y estereotipos sociales de la imagen corporal.

3.2. Nivel media (12 – 18 años)

Durante la etapa adolescente, de 12 a 18 años, la conformación de un proyecto de vida saludable y gratificante adquiere centralidad, además de ser, para muchos adolescentes, una etapa de inicio de actividad sexual. Los pares adquieren protagonismo y tiende a agudizarse el distanciamiento con la familia. Se requiere, por tanto, fortalecer recursos personales como la autoestima, la autonomía emocional, la confianza en sí mismo y el autocuidado.

Entre los contenidos relevantes a desarrollar durante esta etapa, están las emociones, el romance, la atracción, el enamoramiento, el placer y las relaciones de pareja, por lo que es fundamental abordar los estereotipos, mitos y creencias que puedan generar relaciones abusivas, entregando las herramientas para enfrentarlo asertivamente y lograr un adecuado desarrollo y expresión de su sexualidad y afectividad.

Se requiere desarrollar y fortalecer en las y los adolescentes las habilidades comunicativas, la empatía y la asertividad, la capacidad de decidir responsablemente sobre su comportamiento sexual y sus consecuencias, de desarrollar un pensamiento crítico en relación a la influencia de los medios de comunicación y grupos de pares en relación a la sexualidad; igualmente, se hace necesario abordar la elaboración de sus proyectos de vida, considerando su condición de sujeto de derechos y deberes en búsqueda de su realización como ser individual y su contribución a la sociedad, asumiendo responsablemente compromisos consigo mismo y los otros.

3.2.1. Concepto clave uno: Las relaciones

Tema: Amistad, amor y relaciones

Contenidos:

- ✓ Los diferentes tipos de relaciones que establecemos a lo largo de la vida.
- ✓ Las relaciones basadas en el respeto mutuo versus relaciones abusivas.
- ✓ Cómo influyen los estereotipos sociales en las relaciones.
- ✓ Expectativas y percepciones en sus propias relaciones.

Tema: Tolerancia y respeto

Contenidos:

- ✓ Los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ La importancia del respeto mutuo, la tolerancia, la no discriminación y la comunicación, el consentimiento y la responsabilidad en las relaciones.
- ✓ La importancia del respeto y la tolerancia hacia las diferencias físicas e imagen corporal.

Tema: Compromiso a largo plazo, el matrimonio y la crianza de hijos e hijas.

Contenidos:

- ✓ El proyecto de vida y las expectativas personales en la relación de pareja.
- ✓ Principales responsabilidades del matrimonio y de los compromisos a largo plazo.
- ✓ Competencias parentales y responsabilidad de hombres y mujeres en la crianza de los hijos.

3.2.2. Concepto clave dos: Valores, actitudes y fuentes de aprendizaje sexual

Tema: Valores, actitudes y fuentes de aprendizaje sexual

Contenidos:

- ✓ Diferentes fuentes de valores, actitudes y aprendizaje sexual.
- ✓ La importancia de conocer las creencias, actitudes y valores propios y cómo influyen en nuestro comportamiento sexual y reproductivo.

Tema: Normas e influencias del grupo de pares en el comportamiento sexual

Contenidos:

- ✓ Cómo las normas sociales y la influencia de los grupos de pares afectan las decisiones y el comportamiento sexual.
- ✓ Habilidades para resistir la presión de grupos de pares.

Tema: Toma de decisiones

Contenidos:

- ✓ Ventajas, desventajas, consecuencias y responsabilidades de las decisiones en torno a nuestro comportamiento sexual.
- ✓ Las emociones como un factor importante en las decisiones sobre el comportamiento sexual.
- ✓ Las emociones sujetas al dominio propio a la hora de tomar determinaciones sobre el comportamiento sexual.
- ✓ Diferenciar emociones de sentimientos a fin de tomar determinaciones responsables basadas en algo más concreto que la emocionalidad.

Tema: Comunicación y habilidades de negociación y rechazo

Contenidos:

- ✓ La importancia de los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Los límites personales en relación a nuestro comportamiento sexual.
- ✓ La asertividad en las relaciones de pareja.
- ✓ La importancia del mutuo consentimiento en las relaciones de pareja.

Tema: Cómo encontrar ayuda y apoyo

Contenidos:

- ✓ La legislación en relación al resguardo de derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Cómo identificar y denunciar relaciones abusivas.
- ✓ Diferentes fuentes apropiadas de ayuda.

3.2.3. Concepto Clave tres: cultura, sociedad y derechos humanos

Tema: Sexualidad y medios de comunicación

Contenidos:

- ✓ La influencia de los medios de comunicación en nuestro comportamiento sexual.
- ✓ Normas culturales y fuentes de mensajes de importancia relativos a la sexualidad.

Tema: La construcción social del género

Contenidos:

- ✓ Prejuicios y discriminación basados en género.
- ✓ Diferentes factores que influyen sobre el comportamiento sexual y la identidad de género.
- ✓ La desigualdad de género como factor que influye en la violencia, abuso y coerción sexual.
- ✓ Estrategias orientadas a reducir la violencia basada en género, la violencia y abuso sexual.

3.2.4. Concepto clave cuatro: El proceso de desarrollo humano.

Tema: Anatomía y fisiología sexual y reproductiva

Contenidos:

- ✓ Distinguir entre los aspectos biológicos y sociales del sexo y del género.
- ✓ Estrategias de reducción de riesgo destinadas a prevenir embarazos no planificados y las ITS.

Tema: Imagen del cuerpo

Contenidos:

- ✓ La imagen del propio cuerpo puede afectar la forma de relacionarnos con los otros.
- ✓ Estereotipos en torno a la imagen corporal.

3.2.5. Concepto clave cinco: Comportamiento sexual

Tema: Intimidad, integridad del cuerpo y comportamiento sexual

Contenidos:

- ✓ Prácticas sexuales seguras.
- ✓ Diferentes expresiones de sexualidad durante el ciclo de vida.

Tema: Salud sexual y reproductiva. Factores de riesgo

Contenidos:

- ✓ La cultura, los grupos de pares y el género pueden afectar las decisiones personales sobre el comportamiento sexual.
- ✓ Los comportamientos sexuales, sus consecuencias y responsabilidades.
- ✓ El embarazo no planificado, la prevención del VIH-SIDA e ITS.
- ✓ Prevención del abuso sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

3.3. Asignaturas relevantes

Si bien, tal como se menciona en párrafos anteriores, la sexualidad es un concepto y vivencia que se debe trabajar de forma transversal a todas las asignaturas, existen algunas que cobrarán mayor importancia, ya que se relacionan directamente con las temáticas y contenidos señalados en el apartado anterior.

Estas asignaturas son:

- ✓ Consejo de curso
- ✓ Taller de Orientación
- ✓ Orientación
- ✓ Lenguaje
- ✓ Ciencias Naturales / Biología
- ✓ Historia
- ✓ Filosofía
- ✓ Religión
- ✓ Ed. Física (autocuidado)